



República de Chile
I Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 99/2013.-

ZAPALLAR, 07 de Enero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 422 de la Tesorería Municipal. ✓
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 114 de fecha 4 de Enero de 2013. ✓
- Decreto de Alcaldía N° 84/2013, de fecha 07 de Enero de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas. ✓

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a doña **VERÓNICA DEL CARMEN SILVA BEIZA**, Cedula Nacional de Identidad N° 10.939.326-6, para que ejerza el comercio ambulante a domicilio de venta de frutas y verduras en localidades de Zapallar y Cachagua, el día 4 de Enero de 2013. ✓
- 2° **PROHIBASE** estacionar a menos de 300 metros de los Locales Establecidos. ✓
- 3° **PAGUESE** la suma de **0,25 UTM**, según Título IV, Art. Séptimo, N° 1, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios". ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C:Decreto Verónica Silva Beiza

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-